

**ACTA DE LA SESIÓN 350
12 DE JULIO DE 2012
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:40 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Marcelo Galván Espinosa, Jefe del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería nombró al Dr. Robin Sagar, profesor de ese Departamento, para que la sustituyera en la Sesión.

Con fecha 10 de julio de 2012, el Dr. Fernando Rivera Cabrera representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 350, por lo que asistiría en su lugar la Dra. Irma Jiménez Morales, suplente de esa representación.

Con fecha 12 de julio de 2012, el Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 350, por lo que asistiría en su lugar la Dra. Cecilia Leonor Jiménez Sierras, suplente de esa representación.

Con fecha 6 de julio de 2012, el Sr. Omar Yarim Alcántara representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 350.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 39 miembros.

Los miembros ausentes fueron: *el Dr. Marcelo Galván Espinosa, *el Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández, *el Dr. Fernando Rivera Cabrera y el Sr. Omar Yarim Alcántar Ramírez, el Sr. Omar Cárdenas López y el Sr. Josué Manuel Quintero Patiño.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el Dr. Robin Sagar, la Dra. Cecilia Leonor Jiménez Sierras y la Dra. Irma Jiménez Morales, respectivamente.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2013, con base en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica y con la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico (primera fase).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de creación de seis programas de estudio de UEA extradivisionales multidisciplinarias, aprobado por los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, en las Sesiones números 454, 3.12 y 485, respectivamente, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de

estudio de la Licenciatura en Computación, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 455, celebrada el 11 de mayo de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.

6. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
7. Información sobre la adecuación efectuada a los planes y programas de estudio de las nueve Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 454 del Consejo Divisional, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio del Posgrado en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión 454 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 350.1

Se aprobó el **Orden del Día**, en los términos presentados.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2013, con base en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica y con la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico (primera fase).**

El Dr. Javier Velázquez Moctezuma, Presidente del Consejo Académico, inició la discusión del punto haciendo referencia al proceso de la formulación del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2013. Señaló que en la gestión del Dr. Enrique Fernández se había hecho un esfuerzo por empatar en el presupuesto las acciones prioritarias de la Universidad. Agregó que la primera

fase del proceso de presupuestación para el año 2013 se había definido en dos etapas: 1) Formulación de las Políticas y 2) Generación de la cartera de proyectos.

Indicó que la formulación del proyecto inició con una propuesta de políticas de desarrollo institucional que guían las líneas generales que se deben seguir en cada Unidad, después se generan las políticas operacionales.

Con base en lo anterior, se determinaron los indicadores que se aplicarían en la Unidad y se identificaron las necesidades, de estos aspectos se desprendieron 10 Políticas Operativas de la Unidad, las cuales enmarcan la visión sobre el criterio a seguir en el crecimiento y evolución de la Unidad.

Asimismo, recordó que era la primera fase del presupuesto, debido a que no se conocía cuanto aumentaría el gobierno federal, por lo que se definieron cuáles serían las actividades a realizar y las metas a alcanzar, de lo anterior se desprendió la cartera de proyectos que constituye el conjunto de elementos sobre el cumplimiento de las Políticas operativas. En la Unidad la cartera de proyectos está conformada por 447, los cuales representan una disminución en el presupuesto del 8% con respecto al año 2012. .

Indicó que el presupuesto se dividió en dos tipos de gasto: el gasto ordinario, el cual corresponde con los requerimientos básicos de continuidad y operatividad de las funciones sustantivas de la Unidad, y el gasto extraordinario, el cual corresponde con apoyos adicionales para el seguimiento de los proyectos especiales de desarrollo y crecimiento. Asimismo, informó que al proyecto de presupuesto para el año 2013 en su primera fase se había incluido un 5% de incremento con respecto al techo presupuestal aprobado en el año 2012, Por lo que se estimó un gasto ordinario de 156,155,416.11 y un gasto extraordinario de \$295,019,118.00. Finalizó señalando que el presupuesto estimado para el año 2013 de la Unidad ascendía a \$451,174,534.11, sobre la base de la planeación de los requerimientos inmediatos y necesarios.

Una vez concluida la intervención del Presidente del Consejo Académico, se dio paso a la etapa de preguntas y comentarios con respecto al proyecto de presupuesto para el año 2013.

El M.C. Víctor Manuel Bañales preguntó si en el presupuesto estaba incluido el incremento salarial de los trabajadores administrativo. Así también preguntó cuál era el procedimiento para la formulación del presupuesto, ya que consideraba que el sector administrativo no participaba en la formulación de la propuesta. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico aclaró que en el presupuesto, no se incluía ni salarios, ni prestaciones, ni estímulos, solamente se presupuestaba gasto corriente que iba a inversión.

El Presidente del Consejo Académico solicitó la palabra para el Mtro. Manlio Salinas, Coordinador de Planeación e Información, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Carlos Pichardo preguntó qué significaba el indicador “Desviaciones en el ejercicio del presupuesto”. Al respecto, el Mtro. Manlio Salinas aclaró que el plan de desarrollo estaba conformado por 67 indicadores, ese apartado se refería a las variaciones que podría tener el presupuesto.

El Dr. Juan José Ambriz preguntó cómo pretende la Unidad conseguir el gasto extraordinario, señalado en la tabla de la pág. 14 del documento de presupuesto., también solicitó se corrigiera el nombre de su Departamento ya que dice: “Ingeniería y Procesos Hidráulicos” y debe decir: “Ingeniería de Procesos e Hidráulica”. Finalmente, indicó que el presupuesto asignado a la Coordinación de Extensión Universitaria de casi 4 millones de pesos, deberían ser utilizados en apoyar otros proyectos o necesidades más apremiantes, por ejemplo: 1) La limpieza, referente a los baños, 2) mejoramiento de los salones y, 3) La seguridad en la Unidad.

El Dr. Eduardo Pérez intervino señalando lo siguiente:

- 1) Que se revisara la redacción del documento para que sea legible y claro.
- 2) Que se analizara el monto asignado de 800 mil pesos presupuestados para el rubro de seguridad para el 2013, ya que esa no había sido la sugerencia del Consejo Académico.
- 3) Que se revisara el presupuesto asignado de más de 3 millones de pesos a la Rectoría de la Unidad sobre investigación.
- 4) Que en la introducción del documento se priorizaran los proyectos con base en las políticas y que se realizara un diagnóstico.

Finalmente, solicitó que el programa de investigación “Sierra Nevada”, presentara un informe sobre las actividades desarrolladas, dado que del presupuesto de la Unidad se asignaba un monto para su investigación.

El Presidente del Consejo Académico informó que el presupuesto asignado a la Coordinación de Extensión Universitaria, se debía a que es la tercera función sustantiva de la universidad la difusión y preservación de la cultura y, que el propósito era dar mayor difusión al quehacer universitario.

En relación con el Programa de Investigación “Sierra Nevada”, señaló que era un proyecto que ha vinculado a la Universidad con comunidades en el Estado de México y que en la siguiente Sesión se solicitará que hagan una presentación de los resultados obtenidos.

El Secretario del Consejo Académico informó que el informe del Programa de Investigación “Sierra Nevada”, se aprobó en la Sesión 336 del Colegio Académico.

El Dr. Pablo Matzumura preguntó lo siguiente:

- 1) De dónde se conseguirá el gasto extraordinario, si se espera que se obtenga del presupuesto federal, ya que la división de Ciencias Biológicas y de la Salud, tiene cero presupuestado o se espera que se consiga de recursos externos.

- 2) Por qué la División de CBS está apoyando con 100 mil pesos a la Coordinación de Lenguas Extranjeras y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Rectoría y Secretaría de la Unidad no están presupuestando para ese rubro.
- 3) Se asignará un monto para la remodelación de los baños.
- 4) Quién apoyará para las becas de estudio de posgrado.

Por último, señaló que era insuficiente el presupuesto de 40 mil pesos asignado para la Maestría en Biología de la Reproducción, ya que el número de alumnos que ingresaron era mayor que el año anterior.

La M. en C. Ma. Del Carmen Maldonado preguntó lo siguiente:

- 1) A qué se refieren los rubros 10 “Capital humano” y el 13 “Gestión efectiva”.
- 2) Se contempla en el presupuesto la mejora de las aulas
- 3) Qué aspecto se refiere el rubro 22, ya que en unas páginas aparece como infraestructura en docencia, en otra infraestructura en apoyo institucional y después infraestructura en investigación.

La M. en E. Rosa Obdulia González preguntó si se estaba presupuestando para mejorar los baños en la Unidad y si todas las Unidades asignan parte de su presupuesto para el proyecto de “Sierra Nevada” como la Unidad Iztapalapa. Asimismo, señaló que presupuesto asignado de 700 mil era insuficiente para la mejora de las aulas en la Unidad. Solicitó que en una siguiente Sesión se incluyera un punto en el orden del día para analizar la problemática de los salones.

El Dr. Manuel Aguilar propuso que se asignara presupuesto para el mantenimiento de los baños y de las aulas y que se incrementara el presupuesto para seguridad.

El Sr. Ariel Jiménez manifestó la importancia de que el aumento salarial se viera reflejado en el presupuesto del próximo año. Asimismo, preguntó por qué no se había presupuestado para la mejora de los baños.

El Mtro. Telésforo Nava propuso que se analizara las prioridades para elaborar el presupuesto, por ejemplo: la mejora en los salones, el mantenimiento a los baños y la seguridad.

En otra etapa de la reunión, el Presidente del Consejo académico informó que darían respuesta a los cuestionamientos planteados, por lo que solicitó al Mtro. Manlio Salinas interviniera.

En uso de la palabra el Mtro. Manlio Salinas señaló que el documento base para la elaboración del presupuesto era el plan de desarrollo institucional, el cual se desglosa partiendo de las cuatro programas institucionales que representan las funciones sustantivas y estos programas se desglosan en 22 proyectos operativos. En el presupuesto del año 2013, se decidió dividir el rubro 22 de infraestructura en cuatro para distinguir si el monto asignado beneficiaría a la docencia, investigación, apoyo institucional o a la difusión de la cultura.

Asimismo, comentó que la rectoría General había solicitado que se realizara una priorización de los proyectos y, en el momento de elaborar el presupuesto se clasificaron los proyectos en prioridad 1, 2 y 3 y los proyectos 2 y 3 se incluyeron como gastos extraordinarios.

El Dr. Rubén Román comentó que el presupuesto para los planes de estudio por ejemplo para la Maestría en Biología de la Reproducción estaba en función de los alumnos que atienden; sin embargo, señaló que si se requería más presupuesto la División estaba en la disposición de asignar mayores recursos.

El Dr. José Octavio Nateras señaló que el compromiso principal es cubrir las funciones sustantivas de la Universidad, si bien hay aspectos que deberían ser atendidos prioritariamente, se debería reflexionar sobre la capacidad que tiene la Unidad en definir qué rubros deberán atenderse.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que referente a la asignación de recursos para las lenguas extranjeras, la división lo tiene presupuestado en el apartado de apoyo general a las licenciaturas. En cuanto a la mejora de las instalaciones el Consejo Divisional acordó aprobar un nuevo proyecto denominado "Apoyo a la mejora

de las instalaciones complementarias de la división”, destinando un monto adicional a lo estimado de 800,000.00, para la mejora de instalación de los baños.

Asimismo, señaló que la elaboración del proyecto de presupuesto en la división partió de un diagnóstico de los indicadores, así como de la planeación estratégica de la división, a partir del diagnóstico se elaboraron los proyectos, no solo con montos, sino con objetivos específicos y metas, para saber cuáles serían los compromisos. Finalmente, agregó que se hizo un ejercicio para integrar proyectos que atiendan al plan estratégico.

El Dr. Joaquín Delgado sugirió que en la presentación del documento se defina la vocación de la Unidad, que se reconozcan las fortalezas de los posgrados, la diversidad de las Licenciaturas que ofrece la Unidad y de sus programas, así como que se reconozcan las debilidades de infraestructura de servicio y de los problemas de docencia y, a partir de ello, definir propósitos y priorizar la manera como se abordarán las problemáticas.

La M. en C. Carmen Maldonado preguntó cuánto si en el presupuesto se tenía contemplado la mejora de los baños y de las aulas y cuánto presupuesto se asignará a la seguridad.

El Mtro. Manlio informó que la mejora de los baños y aulas, así como el presupuesto para la seguridad de la Unidad, estaba incluida en el presupuesto asignado a la Secretaría de la Unidad, en un proyecto denominado “gestión administrativa de mejoremos nuestra casa”.

El Dr. Pablo Damián preguntó qué recursos se asignará a las becas para estudios de posgrados. Al respecto, el Dr. Rubén Román señaló que en la segunda etapa del presupuesto se analizara la posibilidad de apoyar a los alumnos de posgrado.

El Secretario del Consejo Académico recordó que el presupuesto era un ejercicio en el que se han detectado una serie de necesidades y se había trabajado con un aumento presupuestal del 5% y el 2.36 si hubiera un presupuesto adicional.

El Dr. Juan José Ambriz solicitó que se incluyera en un disco compacto la definición de los proyectos y que se especifique que la prioridad son la mejora de los baños y salones

El Mtro. Telésforo Nava propuso que se prioricen las necesidades y se defina qué se hará para resolver cada problemática.

El Sr. Carlos Pichardo señaló que en el apartado de Secretaría de la Unidad había un presupuesto de 185 mil destinado para las ventanas del edificio nuevo, en caso de que no se concluyera la construcción, preguntó si se podría reducir ese monto y asignarse para mantenimiento de otros edificios o asignarlo en el rubro de seguridad.

El Presidente del Consejo Académico sometió a votación el proyecto de Presupuesto correspondiente al año 3013 en su primera fase, el cual fue aprobado por 26 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones

ACUERDO 350.2

Se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2013 (primera fase).

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de creación de seis programas de estudio de UEA extradivisionales multidisciplinarias, aprobado por los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, en las Sesiones números 454, 3.12 y 485, respectivamente, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que la Comisión de Planes y Programas de estudio presentaba su Dictamen respecto del proyecto de creación de seis programas de estudio de UEA extradivisionales multidisciplinarias, aprobado por los tres Consejos Divisionales, por lo que solicitó al Dr. Oscar Comas, Coordinador de la Comisión que informara sobre el trabajo de la Comisión.

El Secretario del Consejo Académico informó que el trabajo de la Comisión consistió en la revisión del número máximo y mínimo de créditos y el tiempo en que los alumnos podían cursar estas UEA. Señaló que el propósito de la creación de las UEA era enriquecer la formación académica de los alumnos a través de diversos temas diferentes a los de su licenciatura. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Miguel Ángel Fonseca, Asesor de la comisión, quien haría una presentación de las propuestas.

Con anuencia del Consejo Académico, el Dr. Miguel Ángel Gómez señaló que de acuerdo con lo señalado en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad (PODI), que establecían la necesidad de fomentar la formación multidisciplinaria en los alumnos, la Comisión encargada de coordinar la docencia a nivel de la Unidad, a través de los Directores de División se invitó a los profesores interesados en proponer programas de estudios en temas diversos que pudieran ser cursados por alumnos de cualquier licenciatura, a raíz de lo anterior se presentaron 11 UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias, las cuales fueron turnadas a las Divisiones, quienes conforme al acuerdo 175.5 del Colegio Académico integró la comisión encargada de analizar las propuestas, cuyo resultado fue que los 11 programas de estudio de UEA optativas extradivisionales multidisciplinaria cumplían en lo general en lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores y en las PODI,; sin embargo, cinco de las propuestas consideraban que era necesario realizar algún tipo de ajuste. Posteriormente, los Consejos Divisionales analizaron y aprobaron los seis programas de estudio. La Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico analizó y resolvió que las propuestas de programas de estudio cumplían con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

Asimismo, recomendó que se diseñaran los mecanismos que permitieran la creación de otras UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias. Finalmente, informó que actualmente la Comisión de la coordinación de la docencia a nivel de la Unidad estaba trabajando en una propuesta de Convocatoria que invitara a los profesores a la creación de nuevas UEA.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico informó que estaba a consideración del órgano colegiado el Dictamen de la Comisión de Planes y programas de estudio sobre la creación de seis UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias.

El Sr. Carlos Pichardo preguntó quiénes serían los profesores que impartirían las UEA y si había algún requisito para cursarlas. Al respecto, el Dr. Miguel Ángel Gómez

respondió que cualquier coordinador de estudio de licenciatura que contara con su planta docente con personal idóneo para impartir las UEA podría programarlas y que los requisitos para cursar las UEA, dependían de cada licenciatura.

El Dr. José Antonio De los Reyes señaló que la Comisión que analizó las propuestas había realizado un enorme trabajo para presentar una oferta novedosa y original, que permitirá enriquecer la formación académica de los alumnos a través de una mirada en donde concurren diferentes visiones profesionales.

La Dra. Mónica Meraz señaló que la propuesta de crear UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias era muy enriquecedora para los alumnos; sin embargo, no estaba acompañado de un programa operativo entre las divisiones que fortaleciera dicha propuesta y las promoviera entre los alumnos.

El Dr. Miguel Ángel Gómez recordó que la Comisión encargada de Coordinar la Docencia estaba analizando las problemáticas de la impartición de dichas UEA y, posteriormente, informaría sobre el tema.

Por último, el Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado académico el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de creación de seis programas de estudio de UEA extradivisionales multidisciplinarias, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 350.3

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación al proyecto de creación de seis programas de estudio de UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Computación, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 455, celebrada el 11 de mayo de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se había recibido el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Computación, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 455, por lo que solicitaba al Dr. José Antonio de los Reyes informara cuáles fueron las modificaciones.

El Dr. José Antonio de los Reyes informó que la propuesta tiene como marco de referencia el sistema divisional de estudios a nivel licenciatura, la propuesta consta de cuatro etapas: 1) propedéutica 2) básica, 3) profesional y 3) complementaria. Así también informó que la propuesta fue presentada a los alumnos involucrados, con el propósito de conocer su punto de vista sobre los cambios que se estaban proponiendo.

Posteriormente, el M. en C. Mtro. Omar Cabrera, Coordinador de la licenciatura en Computación realizó la propuesta destacando los siguientes puntos:

Antecedentes:

La licenciatura se creó en 1981 desde ese momento a la fecha se han realizado pocos cambios, se modificó el Tronco General de asignaturas, el tronco básico profesional y, en el año 2003, se cambió una UEA denominada "Transmisión de datos" por "Redes de telecomunicaciones". En el año 2010 se actualizó nuevamente el Tronco General y el Tronco Básico Profesional.

Planta Académica:

Se ha fortalecido la planta académica, debido a que los profesores algunos de ellos egresados de la propia licenciatura han participado en programas de posgrados dentro y fuera del país.

Evaluaciones Externas:

La Licenciatura en Computación tiene el primer lugar en esa materia y en estudios de opinión que hace el periódico El Universal, este es el segundo año que se obtiene esa distinción.

La Licenciatura se acreditó por primera vez en julio de 2004 y se nuevamente el 9 de noviembre de 2011, algunos índices indicaron que los egresados se colocaban rápidamente en el ámbito laboral

Propuesta:

La estructura del plan de estudios consta de cuatro etapas de formación 1) Propedéutica, cuya finalidad es proporcionar al alumno las herramientas académicas prácticas que faciliten su inserción al quehacer universitario, ayuden a mejorar su aprovechamiento, estimulen el interés en su propio aprendizaje y promuevan su desarrollo personal, 2) Básica, que consiste en la adquisición de conocimientos de las ciencias básicas, la utilización de métodos teórico-prácticos para la solución de problemas, el desarrollo de habilidades básicas, el fomento de valores y actitudes necesarios en los estudios profesionales, y está constituida por el Tronco General y la Formación Específica; 3) Profesional, cuyo objetivo es dotar al alumno de los conocimientos, metodología y habilidades que le dan identidad a la Licenciatura en Computación, y consta de dos subetapas: Formación Disciplinar e Integración de Conocimientos, y, 4) Complementaria, que le permitirán al alumno una visión de otras disciplinas, y está constituida por UEA optativas divisionales, de la licenciatura y extradivisionales, así como UEA de lengua extranjera.

La modificación pone especial énfasis en la flexibilidad curricular, la cual se ve reflejada en la disminución de la seriación y en la incorporación de diversas opciones de bloques temáticos en los que podrá elaborar su proyecto de investigación. Así también se abre la posibilidad de que los alumnos orienten su formación para el desarrollo de su carrera profesional permitiendo que se cursen UEA en otras instituciones a través del programa de movilidad y, finalmente, se enfatiza el aprendizaje de una lengua extranjera.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones sobre la propuesta.

La M. en E. Rosa Obdulia González felicitó a los miembros que presentaron la modificación, ya que se consideraba que era un trabajo profundo para actualizarlo.

El Dr. Pablo Damián señaló que en el caso del tercer objetivo general se podría remplazar de diferente forma, debido a que algunos alumnos están en contra de que los profesores solamente les dejen una tarea y no se las evalúen, así también señaló que se homologaran los programas de estudio, ya que el contenido sintético estaba muy explícito, Finalmente, señaló que en la UEA “Técnicas Heurísticas Bio-Inspiradas en la Optimización”, se desglosa el contenido sintético, con la finalidad de que los alumnos de otras licenciaturas pudieran conocer y cursarla como UEA optativa.

El Dr. Manuel Aguilar agradeció a los profesores que trabajaron en la propuesta de modificación de la Licenciatura en Computación. Asimismo, informó que algunos programas de estudio se habían dejado muy amplios, ya que los temas son de punta y es una licenciatura que evoluciona continuamente.

El Sr. Josué Quintero solicitó que en la presentación de la Modificación se incluyera la manera cómo quedará la distribución de la seriación y de los créditos.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que la definición de los objetivos generales estaba explícita en el documento del Sistema divisional. Finalmente, agradeció a las academias que trabajaron para modular lo que se requiere en la formación matemática para un licenciado en computación.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el dictamen del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Computación. La propuesta se aprobó por unanimidad.

Una vez transcurridas tres horas de iniciada la Sesión y de acuerdo con lo señalado en la Legislación Universitaria, el Presidente del Consejo Académico preguntó si estaban de acuerdo en trabajar por tres horas más o hasta agostar el orden del día. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 350.4

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Computación**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 6. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria que emitió para el Concurso del Diploma a la Investigación correspondiente al año 2011, se habían registrado cuatro trabajos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cinco de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y siete de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 38 del reglamento de Alumnos correspondería al Consejo Académico designar a los miembros de los jurados calificadores, los cuales se integrarán por cinco profesores de cada división, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había propuestas y los Directores de cada División sugirieron a los siguientes profesores.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Emmanuel Haro Poniatowski
Departamento de Física

Dr. Ricardo Morales Rodríguez
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Dr. Héctor Trujillo Arriaga
Departamento de Ingeniería Eléctrica

Dr. Jorge Garza Olguín
Departamento de Química

Dr. Robin Preenja Sagar
Departamento de Química

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. María Flores Cruz
Departamento de Biología

Dr. Armando Ferreira Nuño
Departamento de Biología de la Reproducción

Dr. Ernesto Favela Torres
Departamento de Biotecnología

Dr. Jesús Gerardo Saucedo Castañeda
Departamento de Biotecnología

Dr. Edmundo Bonilla González
Departamento de Ciencias de la Salud

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Margarita Zarate Vidal
Departamento de Antropología

Dr. Serafín González García
Departamento de Filosofía
Mtra. Martha Bañuelos Cárdenas
Departamento de Sociología

Dra. María de las Mercedes de Vega Armijo
Departamento de Sociología

Mtra. Elizabeth García Hernández
Departamento de Sociología

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico, sometió a aprobación las propuestas, las cuales fueron ratificadas por unanimidad.

ACUERDO 350.5

Se **designaron** a los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2011.**

- 7. Información sobre la adecuación efectuada a los planes y programas de estudio de las nueve Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 454 del Consejo Divisional, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobó la adecuación a los planes y programas de estudio de las nueve licenciaturas de la división, por lo que de acuerdo con lo señalado en la Legislación Universitaria informaba al Consejo Académico cuáles habían sido los cambios. Solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes que comentara en qué consistían las adecuaciones.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que el tronco general se insertaba en la etapa de formación básica que se refería a las habilidades, actitudes y conocimientos en ciencias básicas necesarias para abordar los contenidos propios de las licenciaturas. Asimismo, indicó que los cambios propuestos correspondían a cambios en los objetivos, contenidos, modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, modalidades de evaluación y bibliografía en algunas UEA del Tronco General, así como cambios menores UEA de algunos planes de estudio.

A continuación, se desglosan las adecuaciones correspondientes por UEA.

- Se ajustaron los contenidos sintéticos, las modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje y las modalidades de evaluación de las UEA “Transformaciones Químicas”, “Estructura de Materia”, “Método Experimental I y II”.
- Se ajustaron los contenidos sintéticos, las modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, las modalidades de evaluación y se actualizó la bibliografía de las UEA “Probabilidad y Estadística”, “Estadística y Diseño Experimental”, “Programación Lineal” y “Métodos Numérico”.
- Se cambió el nombre de las UEA “Mecánica y Fluidos”, “Ondas y Rotaciones” y “Campos” por “Mecánica Elemental I”, “Mecánica Elemental II”, “Electricidad y Magnetismo Elemental I”, debido a la reorganización de los contenidos sintéticos.
- Se creó la UEA “Fluidos y Calor” para algunas licenciaturas.
- Se incluyeron los cursos propedéuticos en las licenciaturas que todavía no han sido aprobadas las modificaciones por el Colegio Académico.
- En la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se ajustó la seriación de las UEA “Ingeniería Biomédica y Sector Salud”, “Seminario de Proyectos” y todas las UEA de la lista de la subetapa de Formación Interdisciplinaria.
- En la Licenciatura en Ingeniería Química se incluyeron como posibilidades de UEA optativas en la Formación Profesional, además de “Cinética Química” y “Química Analítica General” con Análisis Instrumental, las UEA de “Fisicoquímica II” o “Química Analítica I”.
- Se disminuyó la seriación de las UEA de “Mecánica de Fluidos” y de “Proyecto Terminal II”.
- Se incluyó una UEA adicional equivalente a la UEA “Historia Contemporánea de México”, con clave diferente pero con características similares, para brindar mayores oportunidades de elección a los alumnos.

- Se agregó la seriación de los Cursos Complementarios en las UEA de “Balances de Materia” y “Energía” de la Etapa de Formación Profesional.

Después de la presentación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre las adecuaciones, al no manifestarse dudas, se dio por recibida las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las nueve Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

NOTA 350.1

El Consejo Académico recibió la **información** sobre la **adecuación** efectuada a los planes y programas de estudio de las **nueve Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**.

- 8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio del Posgrado en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión 454 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobó la adecuación al plan y programas de estudio del Posgrado en Ingeniería Biomédica, por lo que de acuerdo con lo señalado en la Legislación Universitaria informaba al Consejo Académico cuáles habían sido los cambios. Solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes que comentara en qué consistían las adecuaciones.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que a raíz de la evaluación externa que realizó el PNPC, se reunieron los núcleos de profesores para analizar las observaciones planteadas y lo que se pretendía era llevar a los posgrados a ser competentes a nivel internacional. Asimismo, señaló que las adecuaciones consistieron en:

- Revisión y actualización a los contenidos sintéticos, en función de la evolución de la tecnología.
- Se elaboraron contenidos sintéticos de las siguientes UEA:
Resonancia Magnética in-vivo

Nanomedicina
Electrofisiología
Biomateriales
Ingeniería de Tejidos
Cirugía Experimental
Bioestadística
Físico-Química Celular

- Se eliminó la seriación de las UEA de Investigación.
- Se cambió la lista de UEA básicas y se redujo el número mínimo de cursos básicos requerido de 4 a 3, con el propósito de aumentar el número de créditos optativos.
- Se incluyó como requisito que los alumnos deben entregar un informe trimestral de avances.
- Se incluye como requisito la presentación de avances de investigación en el seminario de Posgrado en Ing. Biomédica.
- Se crea la figura de asesor predoctoral, asignado por la comisión de Ingeniería biomédica para coadyuvar la preparación del examen predoctoral.
- Se cambia como requisito el idioma inglés para ingreso en lugar de egreso.
- Se define mejor la figura de Profesores de Núcleo, al igual que se abre a profesores de la UAM de otras divisiones.
- Se cambia la redacción del dictamen de examen de grado a “*Aprobar o No Aprobar*”, para estar de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Posgrado Divisional.

Después de la presentación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre las adecuaciones, al no manifestarse dudas, se dio por recibida las adecuaciones a los planes y programas de estudio del posgrado en ingeniería Biomédica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

NOTA 350.2

El Consejo Académico recibió la **información** sobre la **adecuación** efectuada al plan y programas de estudio del **Posgrado en Ingeniería Biomédica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**.

9. Asuntos generales.

9.1 El Secretario del consejo Académico leyó los siguientes asuntos generales:

- Oficio de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades en el que comunican que no se presentaron propuestas de Áreas de Investigación para participar en la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2012.
- Oficio del Dr. Octavio Nateras Domínguez, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en que informa que, con motivo del inicio de las labores de la comisión que atendió la propuesta de creación de un Área de investigación en esa División, ésta recomendó en su dictamen, exhortar al Consejo Académico a adicionar en las Políticas Operativas que los grupos de investigación en formación pudieran crear áreas de investigación.
- Con fecha 13 de junio de 2012, el Dr. Jesús Eduardo García Castillo presentó su renuncia como titular electo de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. En consecuencia y, con base en el Artículo 68 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora convocó al Dr. Armando García Chiang, quien era suplente electo, para cubrir la vacante generada.
- Oficio de la Lic. Reyna Reyes García, Analista de sistemas, dirigida al Dr. Javier Velázquez Moctezuma, Presidente del Consejo Académico, en la que manifiesta su inconformidad por no haber podido ingresar el 26 de junio de 2012, a su área de trabajo a recoger sus pertenencias, debido a que la puerta de entrada estaba cerrada con llave de seguridad. Asimismo, con fecha 2 de

julio de 2012, se recibió otra carta en la que solicita se le otorgue el uso de la palabra en la Sesión de Consejo Académico.

Con anuencia del Consejo Académico, la Lic. Reyna Reyes intervino comunicando que hace aproximadamente dos años se presentó ante el órgano colegiado para solicitar la liberación de su servicio social, sin embargo a partir de ese momento ha sido asediada por las autoridades de la Unidad. Asimismo, informó que había dirigido un escrito al Rector de la Unidad, para plantearle que en días anteriores no había podido ingresar a su área de trabajo a recoger sus pertenencias, ya que la puerta de entrada estaba cerrada, por lo que solicitaba se tomaran las medidas correspondientes para la resolución de las diversas problemáticas que había tenido con su jefe inmediato.

Asimismo, leyó otro escrito en el que solicitaba una explicación por parte de su jefe inmediato sobre los acontecimientos ocurridos el 26 de junio de 2012.

9.2 El Mtro. Telésforo Nava preguntó cómo iba el avance del mandato de la Comisión de Seguridad, en cuanto a la recuperación de los espacios de la Unidad. Al respecto, el Dr. Eduardo Pérez señaló que se había asistido a la Delegación Iztapalapa a conocer la ubicación de las cámaras de seguridad que estaban alrededor de la Unidad, las cuales habían sido de utilidad para la identificación y detención de los presuntos homicidas del profesor Uribe. Así también se solicitó que se colocaran algunas cámaras más en aquellos lugares donde se habían detectado mayores incidentes.

El Secretario del Consejo Académico informó que se recibió la visita de una empresa que se encargaba de la instalación de botones de pánico, se identificaron las casetas, se distribuyeron los teléfonos de emergencia, se reubicó la base de los autobuses de RTP, se instalaron más luminarias internas y externas. Finalmente, informó que la comisión estaba trabajando en la propuesta de Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos en la Unidad.

La Dra. Mónica Meraz agregó que la Secretaría de la Unidad, también había trabajado en la credencialización de la comunidad universitaria y en el cambio de las tarjetas para ingresar a la Unidad.

El M.C. Víctor Manuel Bañales señaló que la principal problemática sobre la seguridad en la Unidad era la falta de plazas de vigilancia. Asimismo, solicitó la palabra para el Sr. Luis Hernández, la cual se autorizó por unanimidad.

- 9.3 El Sr. Luis Hernández señaló que se analizara la posibilidad de reubicar a la base de taxis, ya que obstruían la entrada a la Unidad, así como que se fumigara el depósito de basura ubicada por la caseta número 8

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 350, siendo las 14:35 horas del 20 de julio de 2012, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO